VISIÓN
"*Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero*".

DL-DM N° 51 - 2025

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

Fecha: 11/02/2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR	**VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS – SEDE SOCIAL BCP**		
CONTRATO NUMERO	**15/2024**	**FECHA:**	**05/06/24**
VIGENCIA DEL CONTRATO	A partir de la Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.		
PLAZO DE PRESTACIÓN	El plazo del servicio será de 21 (veintiún) meses contados a partir del 13/06/2024 establecido al efecto en la Orden de Inicio.		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-001-0009580 del 03/12/2024**		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	**13/12/24 al 31/12/24**		

DETALLE DE LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
1	Mantenimiento de piscinas	1	13.680.000	13.680.000
2	Mantenimiento de canchas de tenis	1	11.990.000	11.990.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO:			25.670.000.-

Los servicios de mantenimiento de las piscinas y las canchas de tenis de la Sede Social realizados por la firma VIS INGENIERIA Y SERVICIOS SRL presenta incumplimientos, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás condiciones del llamado que establece:

"Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al ***cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente al mes en que se produjo el atraso, la deficiencia y/o incumplimiento, por cada día de atraso*** *y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento."*

ATRASO (marcar con una X)	SI: ____NO: ___X___ Cantidad total de días de atraso: ___0___
INCUMPLIMIENTO (marcar con una X)	SI: __X__ NO: ____Cantidad total de incumplimientos___22___

- Incumplimiento de carga horaria del personal según lo establecido por PBC para cada servicio.

OBS. Los detalles del cálculo de la multa están en la planilla "Calculo de Multa" que acompaña a este informe

Por tanto, corresponde aplicar una multa de:**1.880.585- Gs. (guaraníes un millón ochocientos ochenta mil quinientos ochenta y cinco).**
Atentamente.

Eduardo Manuel Benítez Giménez
Firmado digitalmente por Eduardo Manuel Benítez Giménez
Fecha: 2025.02.11 11:37:12 -03'00'

Arq. Eduardo Benitez
Secc. de Soporte Logístico
y de Gestión

Viviana María Samudio Cáceres
Firmado digitalmente por Viviana María Samudio Cáceres
Fecha: 2025.02.11 12:57:52 -03'00'

Lic. Viviana Samudio
Depto. Logística
Enc. De Despacho